



Realizan en San Lázaro el conversatorio “Derechos de las mujeres y niñas indígenas en México”

Boletín No. 6184

El Centro de Estudios de Derecho e Investigaciones Parlamentarias (CEDIP) de la Cámara de Diputados realizó el conversatorio “Derechos de las mujeres y niñas indígenas en México”, con el objetivo de analizar desde el ámbito legislativo el reconocimiento y protección de estos derechos, a partir de los aportes que brinda la recomendación general 39 del Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer (CEDAW).

La presidenta de la Comisión de Pueblos Indígenas y Afromexicanos, Irma Juan Carlos (Morena), dijo que en estos diálogos se conoce de manera oportuna las cifras, investigaciones, información, análisis sobre discriminación y datos que indican que las poblaciones indígenas han estado olvidadas por el sistema.

“Estamos trabajando de manera coordinada entre las instituciones del Gobierno Federal, la Cámara de Diputados, Cámara de Senadores y los congresos locales, a fin de impulsar reformas que aún están pendientes para generar políticas públicas que permitan alcanzar esa justicia que se le debe a los pueblos y mujeres indígenas”, destacó.

Señaló que la educación ha sido un parteaguas para que quienes provienen de comunidades indígenas puedan acceder a otros derechos fundamentales como a la salud, vivienda, no violencia y a la educación universitaria.

Deseó continuar con el trabajo para que las niñas y mujeres indígenas y afromexicanas puedan superar las barreras culturales, económicas y sociales presentadas por las estructuras políticas y económicas de Estado.

La diputada María Teresa Rosaura Ochoa Mejía (MC) reconoció el análisis puntual que se hizo en este conversatorio sobre los temas que están pendientes. Expresó la necesidad de hacer visibles a las niñas indígenas y afromexicanas, por lo que se decretó el 21 de noviembre para velar por sus derechos y hacer conciencia sobre la importancia de eliminar las discriminaciones que viven.

“Me quedo pendiente de la Recomendación 39 de la CEDAW sobre el trabajo que falta hacer”, subrayó. Además, asumió el compromiso de las y los legisladores para continuar con los trabajos, a fin de proteger los derechos de mujeres y niñas indígenas y afromexicanas, para que sus vidas sean plenas y dejen de sufrir la violencia exacerbada que las limita.



Necesario, trabajar en los derechos de las niñas y mujeres

Hasuba Villa Bedolla, directora general del CEDIP, comentó que este conversatorio se realiza en el marco de las actividades en conmemoración del Día Internacional de la Mujeres en la Cámara de Diputados.

“Este conversatorio abordará los derechos de las mujeres bajo una visión específica: la del feminismo indígena, con causas y problemáticas muy particulares como lo es la visión comunitaria y la defensa de la cosmovisión. Asimismo, con causas compartidas como la erradicación de las violencias y la vigencia de los derechos económicos, sociales, culturales y políticos de las mujeres”, agregó.

Difundir leyes y tratados de derechos de mujeres y niñas indígenas

Leticia Bonifaz Alfonso, catedrática de la UNAM, expresó que México está en un proceso el reconocimiento de los derechos de niñas y mujeres indígenas, a partir de instrumentos jurídicos, nacionales e internacionales, pero consideró necesaria una mayor difusión de estos documentos, como la Recomendación General 39 de la CEDAW.

Señaló que la protección de derechos es algo reciente, porque fue prácticamente en la última década del siglo XX cuando los pueblos y comunidades indígenas recibieron alguna protección. Los diversos órdenes normativos nacionales e internacionales pusieron los ojos sobre los pueblos, mujeres y niñas indígenas, con la ratificación de la Convención de Derechos del Niño, y la Ley de Derechos de Niñas y Niños.

Implementar normas en favor de mujeres indígenas y afrodescendientes

María Margarita Cortés Cid, directora del Sistema Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres del Instituto Nacional de las Mujeres (Inmujeres), dijo que México ocupa el primer lugar en embarazo infantil a nivel mundial; nueve de cada 10 casos de niñas y adolescentes de 10 y 19 años fueron resultado de una violación sexual.

“Estamos en un presente donde nos ilusiona saber que ya no solamente hablamos del modelo de igualdad de género, sino que hoy estamos paradas frente a un futuro que nos habla de la interseccionalidad y de la interculturalidad. A este presente y un México diverso es al que hoy le debemos un programa, estrategias y normas que ayuden a favorecer a las mujeres indígenas y afrodescendientes”, manifestó.



Visibilizar las desventajas de mujeres y niñas indígenas

Areli Celeste Fonseca Sánchez, investigadora parlamentaria en la dirección de Estudios Legislativos del CEDIP indicó que 23.2 millones de personas se autoidentifican como indígenas; de ellas, 51.4 por ciento son mujeres y 48.6 hombres. “Uno de los principales problemas a los que se enfrentan es el hambre”.

Ahora que conmemoramos el Día Internacional de la Mujer, afirmó, es necesario visibilizarlas, así como su situación especial de desventaja, y los factores que causan su vulnerabilidad, para darles herramientas que les permitan salir adelante.

